Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray -Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 27 AGO 2021

RESOLUCIÓN N° 786-2021

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte del Agente Municipal, el Sr. Rojas Javier D.N.I N° 25.885.144 L.P N° 485, y;

CONSIDERANDO:

Que, esta Comisión de Servicios tiene como finalidad asistir al acto de inauguración de la obra comunitaria de agua. En el Paraje de Macueta.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1 KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. Nº 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio.

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA. -

RESUELVE

Art. 1º:- COMISIONAR al Agente Municipal, el Sr. Rojas Javier D.N.I N° 25.885.144 L.P N° 485, a viajar a los Altos Valles de Acambuco, el día 27 de agosto del año 2.021, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **un (1) día de viatico a los Altos Valles de Acambuco,** correspondiente al día 27 de agosto del año en curso, **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal Nº 073-2020,** a nombre del Agente Municipal, el Sr. Rojas Javier D.N.I N° 25.885.144 L.P N° 485.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

j.y.m

ROQUE MANUEL LAMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Sr. Adrián Ariel Zigarán
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray